

FIBRA PLUS ANUNCIA MODIFICACIONES IMPORTANTES EN SU ESTRUCTURA DE COMPENSACIÓN PARA BENEFICIO DE SUS INVERSIONISTAS

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2018 — Fibra Plus, el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces en México enfocado en el desarrollo de proyectos inmobiliarios (Fideicomiso F/1110, con Banco Azteca, S.A, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario) (BMV: FPLUS16), hace del conocimiento del público inversionista (i) la renuncia del Fundador Relevante a cierto porcentaje de su compensación como Fundador Relevante, y (ii) la modificación propuesta por el Administrador de Fibra Plus al Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo.

I. Compensación de Fundador Relevante.

De conformidad con lo establecido en los *Fines del Fideicomiso* (inciso f. del numeral 5.1 de la Cláusula Quinta del Fideicomiso), se deberán de emitir los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios ("CBFIs") con clave de pizarra FPLUS 16 necesarios para ser entregados al Fundador Relevante como compensación por la conformación, planeación y definición de estrategia del Fideicomiso a partir del 6º aniversario de la oferta pública inicial de CBFIs y durante los siguientes 3 (tres) años, por un monto acumulado equivalente al **10% (diez por ciento)** del total de CBFIs en circulación en cada una de las fechas de entrega.

Con fecha previa al presente comunicado, el Fundador Relevante ha tomado la decisión de renunciar a cierto porcentaje de la compensación acordada, para que dicha compensación sea únicamente del **5% (cinco por ciento)**.

II. Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en los *Fines del Fideicomiso* (inciso g. de la Cláusula Quinta del Fideicomiso), se estableció un Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo conforme al cual el Fiduciario deberá emitir y entregar CBFIs a los ejecutivos relevantes del Administrador, en caso de cumplirse ciertas métricas de desempeño operativo y financiero, mismo que deberá ser validado por el Comité de Auditoría antes de su entrega y conforme a la metodología y proceso de determinación que se establece en el **Anexo "D"** del Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, el Administrador tomó la decisión de someter a aprobación de los Tenedores ciertas modificaciones al Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo, que podrán resultar en beneficios para dichos Tenedores, las cuales se resumen en lo siguiente:

- Modificar la fórmula de valor presente neto y las definiciones de Inversión y de Valor del Inmueble para eliminar el Servicio de la Deuda y, por lo tanto, no considerar el apalancamiento que pudiera tener cada uno de los proyectos;
- Modificar la forma de cuantificar el Valor del Inmueble para el cálculo de salida del Inmueble para que sea calculado con el promedio de 2 (dos) avalúos realizados por terceros independientes.

Es importante hacer del conocimiento del público inversionista y de los Tenedores, que la renuncia del Fundador Relevante a cierto porcentaje de la Compensación del Fundador Relevante y la modificación

FIBRA+PLUS

al Plan de Compensación por Desempeño de Largo Plazo que ya fue aprobada por los Tenedores , se podrán traducir en beneficios para todos los Tenedores de CBFIs.

"Este es un paso firme que da Fibra Plus hacia una mayor trasparencia y una más cercana alineación de intereses entre la Administración y los Tenedores de CBFIs e inversionistas que nos han apoyado a lo largo del tiempo", comentó Rodrigo González, Director General de Fibra Plus Management.

El presente comunicado de prensa puede incluir proyecciones u otro tipo de estimaciones a futuro relacionadas con Fibra Plus, que incluyen expectativas o consideraciones de Fibra Plus sobre eventos futuros. Las declaraciones sobre expectativas implican riesgos e incertidumbres inherentes. Cabe advertir que varios factores importantes podrían hacer que los resultados reales difirieran sustancialmente de los planes, los objetivos, las expectativas, los estimados y las intenciones expresadas en tales declaraciones sobre expectativas. Esos factores, incluyen costos adicionales incurridos en proyectos en construcción, acontecimientos en procesos judiciales, otros costos o la incapacidad para obtener financiamiento o capital adicional en términos atractivos, cambios en nuestra liquidez, condiciones económicas y políticas, políticas gubernamentales de México o de cualquier otro país, cambios en los mercados de capital en general que puedan afectar políticas o actitudes respecto al financiamiento a México o a empresas mexicanas, cambios en las tasas de inflación, tipos de cambio, nuevas regulaciones, demanda del cliente, competencia e impuestos y cualquier otra ley que pueda afectar los activos de Fibra Plus. Todas estas declaraciones están basadas en información disponible para Fibra Plus a la fecha de sus proyecciones y declaraciones. Fibra Plus no asume obligación alguna para actualizar dichas declaraciones.

Acerca de Fibra Plus

Fibra Plus es un fideicomiso celebrado con Banco Azteca, S.A., que desarrollará, adquirirá, poseerá, operará y arrendará activos inmobiliarios destinados al arrendamiento en México. El fideicomitente de dicho fideicomiso es NFD S.A. de C.V.

El fundamento principal del instrumento es impulsar la democratización del acceso a los ingresos relacionados con el desarrollo de bienes inmuebles destinados al arrendamiento, buscando la obtención de máximas plusvalías a través de la integración vertical, en cada parte del proceso de generación de valor.

Cabe destacar que Fibra Plus se administra por medio de una estructura de operaciones propia, orientada a una alta rentabilidad, gracias a su capacidad de desarrollo y bajo costo de operación. Para mayor información visite: www.fibraplus.mx.

Contacto con Relación con Inversionistas

Armelia Reyes

Relación con Inversionistas

Tel: +52 (55) 7588. 0283

Correo: investor@fibraplus.mx

Jorge Rivera

CFO

Tel: +52 (55) 7588. 0250

Correo: jorge.rivera@fibraplus.mx